



CLAUSULA ADICIONAL No.1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 201800180

PARTES: INDUSTRIA GRÁFICA LITOSERVICIOS S.A.S.
NIT: 900.353.158-4

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
NIT: 890.984.761-8

OBJETO: Suministro de impresos y producción de material gráfico y publicitario de manera continua, contribuyendo al posicionamiento de la marca ESU a nivel interno y externo.

VALOR INICIAL: \$5.000.000 IVA incluido.
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de enero de 2019.

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1: Valor: \$3.000.000 IVA INCLUIDO

VALOR FINAL: \$8.000.000 IVA incluido.
PLAZO FINAL: Hasta el 31 de enero de 2019.

La presente constituye cláusula adicional No. 1 a la aceptación de oferta No. 201800180, para adicionar recursos al contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. Que el 04 de Octubre de 2018 la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU- aceptó la oferta No. 201800180 de 2018 con INDUSTRIA GRÁFICA LITOSERVICIOS S.A.S cuyo objeto "Suministro de impresos y producción de material gráfico y publicitario de manera continua, contribuyendo al posicionamiento de la marca ESU a nivel interno y externo" de conformidad la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato, por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$5.000.000) IVA INCLUIDO, y un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato hasta el 31 de enero de 2019.
- b. Que el 07 de diciembre de 2018 con radicado 2018007612, se presentó justificación para la suscripción de la cláusula adicional N° 1 al contrato 201800180 para ampliación en recursos por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) IVA INCLUIDO, con el fin de dar continuidad en la prestación del servicio.
- c. Que el artículo 39 del acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017 establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente." El presente contrato tiene plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019).





Alcaldía de Medellín

Gestión con Valor

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Por lo anterior:

1. Se adiciona recursos al contrato N° 201800180 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$3.000.000) IVA INCLUIDO, para constituir un nuevo valor del contrato de OCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$8.000.000) IVA INCLUIDO.,
2. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, el diez (10) de diciembre del año 2018.

ESU

EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Secretario General

EL CONTRATISTA

JOHNY ALBERTO MUÑOZ GÓMEZ
Representante Legal

Proyectó: Paula Andrea Villa Rodríguez – Profesional Universitaria Gestión Bienes y Servicios
Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario de la Unidad de Gestión Jurídica

